

CONVENIO DE TÍTULO I ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES PARA EL CURSO ESCOLAR DE 2020-2021

**La escuela y los padres de familia trabajando cooperativamente a fin de proporcionar una educación exitosa a
acuerdan lo siguiente:**

Nombre de niño/nina

LA ESCUELA MAYA ANGELOU ELEMENTARY HARÁ LO SIGUIENTE:	LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES HARÁN LO SIGUIENTE:
<p>* Celebrar una sesión de orientación anual a fin de informar a los padres de los estudiantes del Programa de Título I y de su derecho a participar.</p> <p>* Ofrecer a los padres y familias reuniones en horarios flexibles, proporcionar accesibilidad y servicios de acomodación al igual que servicios de intérpretes, según lo soliciten.</p> <p>* Involucrar activamente a los padres de familia en la planificación, revisión y mejoramiento del programa de Título I y en el Plan de Participación de Padres y Familias (PFEP).</p> <p>* Proporcionar un programa de estudios e instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje sustentador y eficaz que posibilite que los niños participantes satisfagan los estándares del estado en lo que respecta a los logros académicos de los estudiantes como se consigna a continuación: Proveer instrucción de alta calidad usando las reglas de los "Estándares de la Florida" que ayude a identificar las necesidades y las motivaciones necesarias para lograr el éxito de todos los estudiantes.</p> <p>* Celebrar reuniones entre padres y maestros (por lo menos anualmente en las escuelas primarias), durante las cuales se discuta este convenio, según el mismo se relaciona con los logros del/de la estudiante. Específicamente estas conferencias se realizarán: Después de cada Boletín de notas o cuando solicitado.</p> <p>* Proporcionar a los padres de familia frecuentes informes sobre el progreso de sus hijos. Específicamente, dichas conferencias se celebrarán en la siguiente forma: Interim Progress Reports cada cuatro y media semanas, notas según se necesite Y Boletín de notas cada nueve semanas.</p> <p>* Proporcionar acceso razonable al personal a los padres de familia. Específicamente, el personal estará disponible para consultas con los padres de familia en la siguiente forma: Los padres podrán establecer citas para conferencias con los maestros durante el tiempo de planeamiento antes o después de clases.</p> <p>* Proporcionar a los padres oportunidades de prestar servicios voluntarios, participar y observar la clase de sus hijos en la siguiente forma: Participar y formar parte de los comités de padres (EESAC, PAC, DAC, PTA, Academia De Padres, etc).</p>	<p>* Supervisar la asistencia a clases de nuestros hijos, su aprendizaje en el hogar y el tiempo que dedican a mirar televisión.</p> <p>* Involucrarse en el desarrollo, implementación, evaluación y la revisión del PFEP a nivel de escuela.</p> <p>* Promover el uso de positivo del tiempo extracurricular de sus hijos.</p> <p>* Compartir con la escuela la responsabilidad en cuanto a mejorar los logros académicos de sus hijos.</p> <p>* Comunicarse con los maestros de sus hijos acerca de su progreso y necesidades educativas.</p> <p>* Prestar servicios voluntarios en la escuela de sus hijos.</p> <p>* Participar en la toma de decisiones en cuanto a la educación de sus hijos si fuese apropiado.</p> <p>* Prestar servicios en grupos que proporcionan asesoramiento en cuanto a la política oficial como representantes de escuelas-padres de familia de Título I en varios comités, consejos asesores, etc.</p> <p>* Mantenerse informados en cuanto a la educación de sus hijos leyendo y respondiendo a todos los avisos de la escuela y del distrito escolar.</p> <p>* Proveer/ayudar al estudiante con los programas tecnológicos, como I-Ready, Reflex Math, Y MyON.</p> <p>* Proporcionando a la escuela su información actualizada de contacto y transporte.</p> <p>* Participar/formar parte de los comités de padres (EESAC, PAC, DAC, PTA, etc).</p>